



I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación Morelos

II Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-04-007 – Aviso de No Requerimiento de Autorización en materia de Impacto Ambiental, Oficio 137.01.01.01.1241/2024

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente al nombre, firma, correo electrónico y números telefónicos

IV Fundamento legal.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el Artículo 116 párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

V Firma del titular del área.

Biólogo Juan Ramón Acosta Cebreros

VI Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública

Sesión del Comité de Transparencia de la Semarnat, concertada el 12 de julio del 2024 y protocolizada mediante el ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII

Liga:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_23_2024_SIPOT_3T_2024_FXXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024

Felipe Carrillo
PUERTO



Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de impacto y riesgo ambiental.

Oficio número: 137.01.01.1241/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0023/09/24

Cuernavaca, Morelos, 19 de septiembre de 2024.

BIÓLOGO
LUIS ALBERTO TAVIRA CARRILLO
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y VINCULACIÓN
INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
AV. PLAN DE AYALA NÚMERO 825, NIVEL 4
PLAZA CRISTAL, COLONIA TEOPANZOLCO
C.P. 62350, CUERNAVACA, MORELOS

Recibi original
Luis A. Tavera
20/sep/24

Me refiero a su solicitud recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta oficina de representación el 5 de septiembre del año en curso, mediante el cual presenta el trámite SEMARNAT-04-007 denominado Aviso de no requerimiento de autorización en materia de impacto ambiental, en el cual informa que pretende realizar la acción denominada "Programa para la rehabilitación, mantenimiento, operación y puesta en marcha de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el Estado de Morelos 2024 (PTAR Yautepec, municipio de Yautepec)", ubicada en las coordenadas 18° 51' 22.98" N, 99° 4' 39.30" O.

La obra contempla realizar lo siguiente

- Limpieza y mantenimiento a la obra de excedencias
- Instalación de un soplador tipo turbina de 20 hp para la inyección de aire dentro del reactor aerobio
- Colocación de la caseta protectora de los sopladores tipo turbina, a base de perfil tubular PTAR de 2" hasta una altura de 2.0 mts y una cubierta de lámina de acero galvanizada.
- Rehabilitación eléctrica para el digestor de lodos de la PTAR; incluye: sustitución de cableado eléctrico, sustitución de tubería conduit, sustitución de conectores.
- Rehabilitación de 80 ml de cerca perimetral a base de malla ciclónica a una altura de 2 mts.
- Suministro y colocación del medidor de flujo tipo ultrasónico de no contacto
- Rehabilitación de poste de acometida, incluye: cambio de aparta rayos y reemplazo de piezas en mal estado.

El objetivo es realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo a la PTAR Yautepec, a sus estructuras instaladas, mejorando los procesos de mantenimiento.

Sobre el particular, con fundamento legal en los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), 5to inciso a) fracción VI del Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (RLGEEPAMEIA), 35 fracción X, inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT, y considerando que solo se trata de obras de mantenimiento y no se realizará obra civil alguna, ni actividades altamente riesgosas, esta oficina de representación le informa que la obra se encuentra entre las excepciones del RLGEEPAMEIA, por lo que no requiere autorización en materia de impacto ambiental federal.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PUEBLO MAYA
ESTADISTICA Y DEFENSA
DEL PAIS

Oficina de representación en el estado de Morelos.
Departamento de impacto y riesgo ambiental.

Oficio número: 137.01.01.01.1241/2024
Folio y/o número bitácora: 17/DD-0023/09/24

Cuernavaca, Morelos, 19 de septiembre de 2024.

Sin otro particular, me es grato enviarle un atento saludo.

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN MORELOS

BIÓLOGO

JUAN RAMÓN ACOSTA CEBREROS



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN MORELOS

Con copias electrónicas para:

Maestro Román Hernández Martínez. Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

M. en E. Alejandro Pérez Hernández.- Director General de Impacto y Riesgo Ambiental. -alejandro.perez@semarnat.gob.mx

Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robleda.- Coordinador técnico y de gestión ambiental de la unidad coordinadora de oficinas de
representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT. pablo.brauer@semarnat.gob.mx

M.I. Andrés Eduardo Galván Torres.- Director General del Organismo de Cuenca Balsas de la Comisión Nacional del Agua.-
opocb@conagua.gob.mx

Ing. Javier Martínez Silvestre.- Encargado de despacho de la oficina de representación de la Protección Ambiental de la PROFEPA en el
Estado de Morelos. javier.martinez@profepa.gob.mx

Minutario

Número de Control: 1266/2024

JRAC/AVDJ/CVA

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

Página 2 de 2

Calle primavera número 12, colonia Lomas de Chamilpa, C.P. 62218, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 777-329-9727 <https://www.gob.mx/semarnat>